

# Comparativa de la enmienda al Plan Consolidado de la ESSA de Washington

<b>Plan consolidado de la ESSA de Washington</b> <b>12 de enero de 2018</b> <b>(vigente)</b>	<b>Enmiendas propuestas el</b> <b>3 de febrero de 2020</b>
<b>A.4 Sistema de responsabilidad estatal y actividades de apoyo y mejora escolar</b>	
<b>iv. Indicadores [ESEA, sección 1111(c)(4)(B)]</b>  d. Indicador del progreso alcanzado en el dominio del idioma inglés (English Language Proficiency, ELP). Describir el indicador del progreso alcanzado en el ELP, incluida la definición estatal de ELP, tal como lo mide la evaluación estatal de ELP.	La definición revisada de la medición del progreso del estudiante de inglés reconoce los avances con mayor flexibilidad y está más orientada a la enseñanza en el salón de clases que el modelo anterior. La medición de avances recomendada se basa en los niveles totales alcanzados en los cuatro dominios (lectura, escritura, comprensión auditiva y expresión oral), el nivel de grado del estudiante y el aumento en la cantidad de niveles necesarios para el cese de los servicios bilingües.



**viii. Apoyo continuo para la mejora en la escuela y la LEA [ESEA, sección 1111(d)(3)(A)]**

c. Intervenciones más rigurosas. Describir las intervenciones más rigurosas que se requieren para las escuelas designadas para el apoyo y el mejoramiento integrales que no cumplen con los criterios de salida del Estado dentro de una cantidad de años, determinada por el Estado, de conformidad con la sección 1111(d)(3)(A)(i)(I) de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (Elementary and Secondary Education Act, ESEA).

d. Revisión de la asignación de recursos. Describir cómo el Estado revisará periódicamente la asignación de recursos para apoyar el mejoramiento escolar en cada agencia local de educación (Local Education Agency, LEA) del estado, por lo que atenderá a una cantidad o

Aclarar aún mejor el cambio que realizó Washington de la supervisión del cumplimiento a la prestación de apoyo por niveles para obtener resultados sistémicos.

Prever que la agencia estatal de educación (State Educational Agency, SEA) cambie su enfoque hacia el desarrollo de capacidad sistémica mediante los apoyos de nivel III de Washington.

Articular el enfoque de Washington en planes intencionales de mejoramiento escolar continuo, que se pueden respaldar con datos estatales y locales e implementación sistémica.



<p>porcentaje significativo de escuelas designadas para el apoyo y el mejoramiento integral o específico.</p> <p>e. Asistencia técnica. Describir que el Estado brindará asistencia técnica a cada LEA del estado, por lo cual atenderá a una cantidad o porcentaje significativos de escuelas designadas para el apoyo y el mejoramiento integral o específico.</p>	
<p><b>D. Título II, Parte A: Apoyo a la enseñanza eficiente</b></p>	
<p><b>D.2 Utilización de fondos para mejorar el acceso equitativo a los maestros en las escuelas del Título I, Parte A [ESEA, sección 2101(d)(2)(E)]</b></p> <p>Si una SEA planifica utilizar los fondos del Título II, Parte A, para mejorar el acceso equitativo a maestros eficientes, de conformidad con la sección 1111(g)(1)(B) de la ESEA, describir cómo se usarán dichos fondos para este propósito.</p>	<p>Definir actividades a nivel estatal que serán financiadas a través del Título II, Parte A. En la primera iteración del plan de la Ley Cada Estudiante Triunfa (Every Student Succeeds Act, ESSA), se utilizó un vocabulario que describía los usos apropiados de los fondos para estas actividades. Esta enmienda enumera las actividades financiadas que incluyen, entre otras, talleres para educadores de Bridge to College (Puente a la Universidad), fondos para apoyar a los directores y su formación y el pago de licencias para módulos de aprendizaje profesional de Cultural Competency (Competencia Cultural).</p>
<p><b>D.4.A. Sistemas de evaluación y apoyo</b></p> <p>Si la SEA o sus LEA planean usar fondos conforme a uno o más de los programas incluidos para este propósito, describir cómo la SEA trabajará con las LEA del estado para desarrollar o implementar evaluaciones estatales o locales de maestros, directores u otros líderes escolares y sistemas de apoyo, de acuerdo con la sección 2101(c)(4)(B)(ii) de la ESEA.</p>	<p>Agrega una tabla con la definición de "educadores eficientes". Esta tabla mostrará que cualquier educador que alcance un nivel 1 en su evaluación se considerará "ineficiente". Un educador con más de tres años de experiencia y que alcance un nivel 2 en su evaluación se considerará "ineficiente". Un educador que alcance un nivel 2 en su evaluación y tenga tres años o menos de experiencia se considera "eficiente en progreso". Un educador que alcance un nivel 3 o un nivel 4 en su evaluación se considerará "eficiente". Se pretendía que estas definiciones aparecieran en el primer plan de la ESSA, pero se omitieron de forma involuntaria antes de su presentación. Esta tabla no refleja un cambio en las políticas o en la práctica.</p>

